



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 24/2022.-

Mendoza, 4 de marzo de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Delegado de la Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabrielle solicita licencia compensatoria desde el día 5 al 8 de marzo del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Cecilia María Bignert solicita licencia por razones particulares el día 7 de marzo del corriente.

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de la Delegación de Procuración General, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia compensatoria al Delegado de la Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario GABRIELLE, desde el día 5 al 8 de marzo del corriente.

II.- DISPONER que el Cont. José Luis FARÍA cumpla en carácter de subrogante las funciones propias del Delegado de la Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 5 al 8 de marzo del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

III.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Cecilia María BIGNERT el día 7 de marzo del corriente.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por la Dra. María de las Mercedes MOYA, el día 27 de diciembre del corriente y por la Dra. María de las Mercedes MOYA el día 7 de marzo del corriente.

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal Correccional, a la Unidad Fiscal Correccional, a la Delegación de la Procuración General de la Segunda Circunscripción, a la Jefatura de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-